

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103-003-2021-00239-00**

DEMANDA: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: BRAYAN STIVEN MONTENEGRO CHAMORRO
DEMANDADO: TORO AUTOS S.A.S. Y OTROS.
RADICACIÓN: 76001 31 03 003-2021-00239-00

Santiago de Cali, 9 de marzo de 2023

El apoderado judicial de la parte demandante allega memorial aportando notificación a la demandada TORO AUTOS S.A.S. y solicita se tenga por notificada.¹

No obstante, revisada la notificación no se avizora el acuse de recibo o de entrega del mensaje. Por tanto, una vez la parte actora allegue la prueba del acuse de recibo o evidencia por otro medio que conste el acceso del destinatario al mensaje (sent. C-420/20 C. Const. Art.8º L. 2213 de 2022), surtirá los efectos de notificación.
05.

NOTIFÍQUESE
Firma electrónica²

RAD: 7600131030032021-00239-00



¹ Archivos 18 y 19 del e.e.

² Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdd4b9100dd382ad236dbd3433fbb378dfa7710fd1d194ebd8ba16c9a1a4eaf0**

Documento generado en 09/03/2023 04:43:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>